



CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE CONSIDERE INCREMENTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2024, A CARGO DE LA DIPUTADA ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL

La que suscribe, diputada Rosa María González Azcárraga, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en la LXV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo establecido en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que considere incrementar el presupuesto asignado a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados para el ejercicio presupuestal de 2024, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

México tiene una larga tradición de ser país de refugio y asilo. Desde el exilio español en los años treinta del siglo pasado, pasando por la recepción a perseguidos políticos latinoamericanos desde los años sesenta y setenta, hasta el día de hoy, nos hemos destacado por nuestra solidaridad y apertura, tanto desde el gobierno hasta la sociedad. Hoy, la situación mundial no solo plantea retos para poblaciones que, por muchas razones, tienen que dejar sus hogares. También tenemos enfrente el desafío de desarrollar capacidades institucionales para fortalecer nuestra gobernanza migratoria, particularmente respecto al asilo y al refugio.

El impacto de la pandemia COVID-19, los desastres naturales, el impacto del cambio climático, la inseguridad alimentaria, los regímenes autoritarios, entre otros factores, han empeorado la situación de precariedad y vulnerabilidad en diversos países de la región. La violencia y la persecución en países como Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela, así como el norte de Centroamérica, incrementan los desplazamientos forzados, haciendo que las rutas de migración hacia México, sea como país de tránsito, destino o refugio, inicien desde el estrecho del Darién.

En junio de 2021, más de 900,000 personas originarias de Honduras, Guatemala y El Salvador habían sido desplazadas por la fuerza. De esta población, 116,374, el 13% eran personas refugiadas, 481,249, el 53%, solicitantes de asilo y 318,590, el 35%, desplazadas internas de Honduras y el Salvador.



En octubre de 2022, había más de 7.1 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en todo el mundo, según las estadísticas oficiales y comunicados por los países se acogida y recopilados por la Plataforma Regional de la Coordinación Interinstitucional para los Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), codirigida por ACNUR y OIM.¹

Más del 80% de esta población se encuentra en 17 países de Iberoamérica y el Caribe. Alrededor de 4.3 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela tienen dificultades para acceder a alimentación, vivienda y empleo estables, según el Análisis de Necesidades de Refugiados y Migrantes (RMNA), realizado por R4V.

Los acontecimientos regionales mencionados han dado lugar a un flujo desesperado de población hacia el norte en busca de seguridad y oportunidades de subsistencia, con un número creciente de personas que consideran a México como país de destino. Tan solo el número de solicitudes de asilo presentadas durante el segundo semestre de 2021 colocó a nuestro país como el tercero a nivel mundial en cuanto a nuevas solicitudes presentadas, solo debajo de Estados Unidos, casi duplicando el número total de las presentadas en 2019.

En contraste con las tendencias establecidas en el segundo semestre de 2021, caracterizado por un número abrumador de personas haitianas que formaban parte de movimiento secundarios originados fundamentalmente en Brasil y Chile, en 2022 se vio un crecimiento exponencial con la llegada de nacionales provenientes de Cuba, Venezuela y Nicaragua, con un aumento de otras personas centroamericanas, en su mayoría, hondureñas.

Las estadísticas realizadas por la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (COMAR) denotan el aumento de solicitudes de refugiados en los últimos tres años.

En 2021 se registró en su cierre anual de Solicitantes del Reconocimiento de la Condición de Refugiado en México a 131,448 personas que solicitaron el reconocimiento de la condición de refugiado, en donde los solicitantes eran principalmente de Haití (51,827), Honduras (36,361), Cuba (8,319), Chile (6,970), Venezuela (6,223), El Salvador (6,037); destacando las oficinas de Baja California (4,135), Palenque (5,696), Tapachula (89,688), Ciudad de

¹ Disponibles en r4v.info.



México (18,959), Tabasco (7,161), Veracruz (5,809) como aquellas en donde más se realizaron solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado.²

En el cierre del año 2022 se registraron 118,478 solicitudes de personas para que se les reconociera como refugiados, siendo los solicitantes principalmente de los países de Honduras (31,086), Cuba (18,087), Haití (17,068), Venezuela (14,823), Nicaragua (8,971), El Salvador (7,803); correspondiendo a las oficinas de Baja California (3,416), Palenque (7,967), Tapachula (76,239), Ciudad de México (17,364), Tabasco (5,728), Veracruz (7,764) el registro del mayor número de solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado.³

Los datos proporcionados por la COMAR hasta mayo del 2023 registran 63,462 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado en México, siendo principalmente los solicitantes de Haití (25,802), Honduras (14,391), Cuba (4,215), Venezuela (3,213), El Salvador (2,770), Brasil (2,531); y teniendo a las oficinas de Baja California (2,370), Ciudad de México (14,220), Palenque (4,928), Tapachula (32,954), Tabasco (3,534) y Veracruz (3,534) el registro del mayor número de solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado en México.⁴

A pesar del aumento de las solicitudes de asilo, el presupuesto aprobado para la Comisión Mexicana para Ayuda de Refugiados (COMAR) ha sido desde hace años limitado e insuficiente. Dos tercios de su capacidad dependen del financiamiento de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), lo cual representa un reto para la sostenibilidad inmediata.

Apoyo financiero de ACNUR a COMAR, 2019-2023

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Monto total (MXN)	54,133,790.21	59,620,217.04	92,265,484.32	129,182,589.79	115,266,637.5

² Gobierno de México, “La COMAR en Números”, publicado el 5 de enero del 2022. Fecha de consulta: 14 de junio del 2023. Disponible en <https://www.gob.mx/comar/es/articulos/la-comar-en-numeros-291861?idiom=es>

³ Gobierno de México, “La COMAR en Números”, publicado el 16 de enero del 2023. Fecha de consulta: 14 de junio del 2023. Disponible en <https://www.gob.mx/comar/es/articulos/la-comar-en-numeros-323821>

⁴ Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados [@comar_sg]. (06/06/2023) *Compartimos las estadísticas de las personas solicitantes de la condición de refugiada y refugiado en México a cierre de #Mayo2023* [tweet].

Twitter. Fecha de consulta 14 de junio del 2023. Disponible en https://twitter.com/comar_sg/status/1666154986575888384?s=46&t=Nbxbv0rbD4mpp-m6iKhEZA



Fuente: información elaborada por la representación en México de ACNUR

El apoyo financiero de ACNUR a COMAR asciende en 2023 a 115,366,637.5 millones de pesos, Asignándose 77,122,040 a apoyo de personal, y 38,144,597 a gastos operacionales. Aunque este apoyo se ha proporcionado durante los últimos años, no es posible garantizar su sostenibilidad, toda vez que se trata de un presupuesto humanitario anual que depende de donaciones de terceros. Lo anterior, en un contexto mundial donde existen otras emergencias en materia de movilidad humana, hace que las aportaciones actuales sean cada vez más inciertas.

Es un riesgo en materia de seguridad que COMAR, como autoridad gubernamental, dependa en tal magnitud del apoyo financiero de ACNUR, toda vez que se están cubriendo tareas que forman parte de las obligaciones y funciones del Estado mexicano, tanto derivadas de la ley nacional como de normas y tratados internacionales suscritos por nuestro país.

Los aumentos de recursos que se han otorgado a COMAR en los ejercicios fiscales anteriores han sido insuficientes. Del 2021 al 2022, recibió un incremento de 5,096,870 pesos, mientras que del 2022 al 2023 fue solo de 2,671,685, según se elabora la siguiente tabla, a partir de los incrementos del ramo 04:

RAMO 04	Cantidad	CGCOMAR	Cantidad
PEF 2021	5,853,226,701	PEF 2021	40,570,502
PEF 2022	6,218,678,962	PEF 2022	45,667,372
PEF 2023	7,868,628,691	PEF 2023	48,339,057

En este sentido, COMAR solicitó para el presupuesto de 2023 un incremento de 56,330,546.40 millones de pesos, los cuales se usarían para la contratación de servidores públicos para sus oficinas, con el fin de reforzar su operación, así como abrir una nueva oficina en Cancún, Quintana Roo, cuyas instalaciones las proporcionaría el ayuntamiento. La distribución de las plazas solicitadas es:

Oficina	Plazas	Costo por plaza (011) mensual	Costo total mensual	Costo total por 12 meses
Ciudad de México Dirección de Protección y Retorno	7	31,717.65	222,023,55	2,664,282.60
Ciudad de México Dirección de Atención y Vinculación Institucional	7	31,717.65	222,023,55	2,664,282.60



Ciudad de México Dirección de registro	7	31,717.65	222,023.55	2,664,282.60
Ciudad de México Dirección de Administración y Finanzas	3	31,717.65	95,152.95	1,141,835.40
Ciudad de México Dirección General de Asuntos Jurídicos	5	31,717.65	158,588.25	1,903,059.00
Ciudad de México Dirección General de Refugio y Protección Complementaria	1	31,717.65	31,717.65	380,611.80
Ciudad de México Coordinación General	1	31,717.65	31,717.65	380,611.80
Tapachula	62	31,717.65	1,966,494.30	23,597,931.60
Tijuana	6	31,717.65	190,305.90	2,283,670.80
Palenque	10	31,717.65	317,176.50	3,806,118.00
Tenosique	7	31,717.65	222,023.55	2,664,282.60
Acayucan	10	31,717.65	317,176.50	3,806,118.00
Ciudad Juárez	3	31,717.65	95,152.95	1,141,835.40
Monterrey	5	31,717.65	158,588.25	1,903,059.00
Saltillo	3	31,717.65	95,152.95	1,141,835.40
Guadalajara	3	31,717.65	95,152.95	1,141,835.40
Tuxtla	2	31,717.65	63,435.30	761,223.60
Villahermosa	2	31,717.65	63,435.30	761,223.60
Cancún	4	31,717.65	126,212.20	1,522,447.20
Total	148		4,694,212.20	56,330,546.40

Es responsabilidad del Estado mexicano velar por el bienestar de todas las personas del país mediante la realización de un presupuesto sostenible, entendido como una asignación de recursos públicos para el cumplimiento de las Metas del Desarrollo Sostenible 2030, suscrito por México, donde se contemplan los principios de universalidad, integralidad y no dejar a nadie atrás.

Con ese objetivo, la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados ha impulsado en las negociaciones de los presupuestos de 2020, 2021 y 2022 la necesidad de incrementar el presupuesto a COMAR a través de dos vías. La primera, a través de las recomendaciones emitidas a partir de las opiniones emitidas de los PEF 2022 y 2023, a partir del cumplimiento de las Metas del Desarrollo Sostenible 2030, presentándose propuestas de reasignación.⁵ La segunda, a través del ejercicio de Parlamento Abierto que organiza la

⁵ Opinión sobre el PEF 2022: <https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Comision/e6e01148-6270-40f6-a346-684f27f38866/PEF/b5d15d55-75fb-4a45-95b2-10ccc71dbb86.pdf>. Opinión sobre el PEF 2023: <https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Comision/e6e01148-6270-40f6-a346-684f27f38866/PEF/36b71665-3f96-47a7-9984-08fbed31b329.pdf>.



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública cada año para la revisión del paquete económico que presenta el Poder Ejecutivo, contando con la intervención del representante de ACNUR en México y el Comisionado de COMAR en 2022.

Previo a la presentación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de 2024, es importante subir esta solicitud a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que pueda contemplar con COMAR, el incremento presupuestal necesario para cumplir con sus funciones.

Por lo expuesto, someto el presente instrumento parlamentario a consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con el siguiente resolutivo:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, en la construcción del Paquete Económico 2024, se garantice que el presupuesto asignado a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados sea de al menos 1% como proporción del presupuesto total asignado al Ramo 04 Gobernación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de julio de 2023.

Dip. Rosa María González Azcárraga